



## ACTA

En Villanueva de los Infantes, a 16 de junio de 2023, siendo las 9:00 horas, se reúnen en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor n.º 3 de Villanueva de los Infantes (13320, Ciudad Real) los siguientes miembros del Tribunal de la bolsa de trabajo de Trabajo Social de Zona:

<b>PRESIDENCIA</b>	D <sup>a</sup> Araceli Avilés Morales
<b>VOCALÍAS</b>	D <sup>a</sup> Luisa Tébar Bravo
<b>SECRETARÍA</b>	D. Andrés Arcos González

La Presidencia abre la sesión, declara válido el quórum y procede a iniciar el orden del día.

### 1.- VALORACIÓN DEL CONCURSO DE LA BOLSA DE TRABAJO.

La Presidencia propone comprobar la acreditación de los criterios a valorar en base a la baremación del artículo 6.1 de las Bases, acordando las siguientes especificaciones:

- En los méritos profesionales, se recuerda que el artículo 6.2 de las Bases dispone que en el cómputo de jornada, la no completa se prorrateará en el porcentaje de parcialidad. Los meses no completos también se han tenido en cuenta como fracción.
- En los méritos profesionales, se recuerda que el artículo 6.1 de las Bases barema solo los servicios prestados como personal funcionario o laboral público.
- En los méritos profesionales, los servicios prestados como Trabajo Social de Zona en este Ayuntamiento han sido acreditados por certificados aportados al Tribunal.
- En los méritos profesionales, solo se han tenido en cuenta aquellos acreditados mediante certificado de servicios firmado por responsable de la Administración en cuestión u otro documento oficial
- En los méritos académicos, sólo se han valorado los cursos de formación y perfeccionamiento desde 50 horas, directamente relacionados con la atención a personas mayores y dependencia o atención y gestión de ayuda a domicilio.
- Se recuerda que el artículo 6.3 de las Bases dispone que, en caso de empate, se dará prioridad al aspirante que más puntos haya obtenido en cada mérito según el orden de enunciación y en última instancia se ha realizado sorteo.

### 2.- LISTA PROVISIONAL DE APROBADOS EN LA BOLSA DE TRABAJO.

La Presidencia sugiere confeccionar la siguiente relación provisional de aprobados en el proceso selectivo por orden de puntuación:

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a [www.villanuevadelosinfantes.es](https://www.villanuevadelosinfantes.es) sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	M. PROF. (máx. 6)	M. ACAD. (máx. 4)	TOTAL (máx. 10)
1º	MEJIA ÁLVAREZ, IRIS	3,757	4	7,757
2º	QUINTANA MUÑOZ. ANA BELÉN	5,452	0,55	6,002
3º	LÓPEZ IBÁÑEZ, SILVIA	1,10	4	5,10
4º	LEÓN PARRA, ANA ISABEL	-	4	4
5º	PÉREZ MACÍAS, MARÍA	-	4	4
6º	SIMARRO PINAR, ANA	0,443	3	3,443
7º	RUIZ DEL VALLE SANZ, CRISTINA	1,244	1,27	2,514
8º	CEBRIÁN MARTÍNEZ, MARÍA DE LAS NIEVES	1,081	1,37	2,451
9º	MOLINA PÉREZ, MARÍA	2,40	-	2,40
10º	MORAGA CORRAL, ROSARIO	0,65	-	0,65
11º	MARTÍN SEVILLA, PURIFICACIÓN INMACULADA	0,182	-	0,182
12º	SÁNCHEZ HERRERA GONZÁLEZ-CARRATO, LAURA	0,15	-	0,15
13º	ORTEGA APARICIO, ALBA CRISTINA	-	-	-
14º	MOTA SERRANO, MARÍA ÁNGELES	-	-	-
15º	GARCÍA GARCÍA SAAVEDRA, RAQUEL	-	-	-
16º	RENDON SANCHEZ, MARÍA ISABEL	-	-	-

En base al artículo 7.1 de las Bases y el Anuncio de Alcaldía con la Lista provisional de admitidos publicado de fecha 7 de junio de 2023, se acuerda hacer pública esta acta, conteniendo la relación provisional de aprobados en la bolsa de trabajo por orden de puntuación, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, abriendo un plazo de 5 días hábiles para reclamación computados a partir del día siguiente al de dicha publicación.

### 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia declara desierto este punto por no haber intervención de ningún miembro.

Finalizado el Orden del día, siendo las 12:05 horas, la Presidencia declara concluido el acto y levanta la sesión, extendiéndose, por su orden y con su Visto Bueno, la presente acta certificada.

LA PRESIDENCIA,  
VºBº: Dª Araceli Avilés Morales.

LA SECRETARÍA,  
Fdo.: D. Andrés Arcos González.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a [www.villanuevadelosinfantes.es](http://www.villanuevadelosinfantes.es) sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 2

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / Nº Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J